



RESOLUCION CS-N° 338/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1994

Actuación N° 009/94 - S.C.S.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 30 de Junio del corriente año, ante la denuncia efectuada por el Consejero Rubén Correa de que se estaría cobrando un arancel para el uso de la sala de musculación con que cuenta la Universidad, sin la autorización correspondiente, resolvió que se realicen las averiguaciones correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, realizadas las consultas correspondientes, el Sr. Luis González, estudiante de esta Universidad, informa a fs. 3 vta. ... "que los alumnos de ambos sexos que asisten diariamente a tomar clases en la sala de musculación y a cargo del suscripto, a los mismo se les solicitó en forma verbal una colaboración monetaria, dentro de sus posibilidades, a fin de formar una caja que tiene como objetivo la reparación de discos rotos, topes con tornillos robados...".

Que, a fs. 4, el Prof. Humberto Parrón, a cargo del Departamento Deportes, aclara que "no hubo autorización alguna para el cobro de aranceles en la Sala de Musculación", entre otros conceptos.

Que el Sr. Secretario de Bienestar Universitario, a fs. 2, confirma que "de esta Secretaría no existen normativas referidas al cobro de arancel para uso de los equipos de musculación".

Que, en conocimiento de dos notas de apoyo a la tarea del Sr. González en la sala de musculación, obrantes a fs. 11 y 13, el Sr. Rojas informa que "según Expte. N° 17024/94 se inició el trámite de la contratación de dos personas que supervisen dicha actividad, a la vez de encargarse del cuidado y mantenimiento de las máquinas, uno de los postulantes es el Sr. Luis González".

Que, a fojas 16, el Sr. Rector informa que mediante el Expte. antes mencionados se está tramitando el dictado una Resolución Rectoral fijando un aporte para el usufructo del gimnasio con aparatos, indicando los montos tentativos y las razones que motivan esta decisión.

Que, mediante Resolución R - N° 759-94, se designa transitoriamente a los Sres. Eduardo A. Gudiño y Luis González, como Instructor y Auxiliar Técnico de la Sala de Musculación, respectivamente, a partir del 7 de Noviembre y por el término de seis meses.

///...



RESOLUCION-CS-N° 338/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Actuación N° 009/94 - S.C.S.

Que, habiéndose establecido que existió el cobro de "una colaboración monetaria" sin que medie la autorización correspondiente, resulta necesario iniciar las acciones tendientes a deslindar responsabilidades.

Que, a fin de que los Sres. Consejeros tengan acceso a toda documentación disponible sobre este tema, se entiende conveniente que copias de los Expedientes N° 21024/94, N° 21054/94 y de la Actuación de referencia, sean remitidas a Comisión de Interpretación y Reglamento, mientras continúan los trámites administrativos correspondientes en las actuaciones originales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Iniciar sumario administrativo, a cargo de Asesoría Jurídica, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades respecto al cobro de aportes por el uso de la Sala de Musculación dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de los Expedientes N° 17024/94, N° 17054/94 y de la Actuación de referencia, a conocimiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría de Bienestar Universitario, Departamento de Deportes y siga a Asesoría Jurídica para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR